



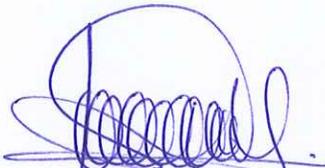
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
<b>ASESORÍA JURÍDICA QUE ORTORGA EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LA MUJER</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGM/SAM/DAM/02	
Brindar asesoría jurídica de tipo familiar, laboral y patrimonial al ciudadano que acude a solicitar el servicio a la Dirección General de la Mujer, identificando la situación legal para dar seguimiento con el protocolo correspondiente según sea el caso.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 fracción I, Artículo 38 fracción V, Artículo 51 fracción III, Artículo 52 fracción V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de México.</p> <p>Artículo 222 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.</p> <p>Artículo 11 fracción II del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer del municipio de Huixquilucan, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del ciudadano.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitud de manera personal en la Dirección General de la Mujer, dirigirse al Departamento de Asistencia a la Mujer.  Presentar identificación oficial para su registro en la bitácora de atención.  Recibir la asesoría jurídica.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se otorgará la asesoría jurídica si el solicitante se encuentra en algún estado no adecuado que afecte la integridad del personal de la Dirección General de la Mujer, sin embargo, se le indicará que en otro momento puede regresar para brindarle el servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este servicio no aplica la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección General de la Mujer				Departamento de Asistencia a la Mujer				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Margarita López Trejo						
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo		NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Huixquilucan De Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 9:00 a 17:00 horas. Viernes 9:00 a 15:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	25 95 70 50 – 52 91 33 14	4202	N/A	<a href="mailto:s.atencionalamujer23@gmail.com">s.atencionalamujer23@gmail.com</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:		Subdirección de Atención a la Mujer						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Josefina Ortiz Reyes						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza		NO. INT. Y EXT.:	35			
COLONIA:	Barrio San Melchor		MUNICIPIO:	Huixquilucan				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 9:00 a 17:00 horas. Viernes 9:00 a 15:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	82 84 22 29 – 82 84 22 31	513	N/A	<a href="mailto:s.atencionalamujer23@gmail.com">s.atencionalamujer23@gmail.com</a>				



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los abogados apoyan en juicios?	
RESPUESTA:	No, solo otorgan la asesoría jurídica.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ser atendido a pesar de no vivir en el municipio?	
RESPUESTA:	Si, se brinda la asesoría jurídica, pero tendrá que ser canalizado a su municipio de origen.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	La Dirección General de la Mujer, ¿Cuenta con algún refugio para mujeres violentadas?	
RESPUESTA:	No, sin embargo, en coordinación con la Policía de Género Municipal, se canaliza a alguno para su resguardo y protección.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
DGM/SAM/DAM/01		
ELABORÓ:   Lic. Evelin Nadia González Clemente Jefa de Departamento de Programas de Igualdad de Género	VISTO BUENO:   Lic. Margarita López Trejo Directora General de la Mujer	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  02 de febrero de 2024